



En la Ciudad de Sevilla a treinta y uno de Octubre del mil novecientos cincuenta y ocho, a las diez horas de la mañana celebró reunión ordinaria el Jurado de Empresa, en primera convocatoria en arreglo al artículo 70 del Reglamento en el Salón de Actos de la Escuela de Formación de Personal con asistencia de los siguientes señores: Director Don José María Póper Ocaña y Baños, Presidente Don Joaquín Novira Jaén, Vocales Don Miguel Junquera Moreno, Don Emilio Pardo Jaure, Don Carmelo Estallier Conejero, Don Javier María de Jarama y García de la Calzada, Don Ramón Fouzález y Fernando Palacios, Don Jesús Póper Salgado, Don Francisco Barriente Delgado, Don José Manuel Redote Pérez, Don Manuel Mateo Salazar, Don Juan Merlo Pérez, Don Eladio Jungo Mariu en sustitución de Don Rafael Samada Martínez, Don Francisco Barascodiquez sustituyendo a Don José Luis Villanueva Chinchón y el Dr. Don Antonio Florido Matias por el Dr. Rojo del Castillo, quien asistió posteriormente.

El orden del día fue el siguiente:

- 1º: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2º: Informe del Sr. Director al Jurado.
- 3º: Escritos-recursos (Se encuentran de manifiesto en Secretaría)
- 4º: Puntos y preguntas.

Por unanimidad fue acordado alterar el orden del día a seguir, comenzándose la reunión por el punto segundo.

El Sr. Director dirige la palabra al Pleno, indicando al mismo que la información que viene realizando al Jurado en los meses de Setiembre el pasado año y en Octubre en este, será adelantada al mes de Abril en cuya reunión informará de todos los asuntos relacionados con el Astillero.

Seguidamente da lectura al informe escrito, uno de cuyos ejemplares ha sido entregado previamente a cada Vocal, comentando los extremos que en el mismo figuran.

Al la terminación invita al Pleno para que manifiesten las sugerencias o aclaraciones que estimasen oportunas.

El Sr. Jorzarca y Fernandez Palacios toma la palabra y en nombre de todos los Hcs. Vocales y en el suyo propio agradece al Sr. Director la información de que han sido objeto, siendo muy de destacar, sigue diciendo, ese contacto tan preciso entre Dirección y Juado, ya que es muy necesario para una buena colaboración.

El Sr. Director le agradece sus palabras y reitera del Juado que interesen los datos o preguntas que estimen convenientes.

El Sr. Barrientos solicita se le aclare el extremo de como es que existen Talleres en los que el personal no tiene trabajo, constantemente se refiere al de Maquinaria, y se encargan trabajos al exterior, estimando, a su juicio, que éste sería más económico a la Empresa si se realizase por personal de la Fábrica.

El Sr. Director le indica que efectivamente la orden dada es en el sentido de que el trabajo al exterior, sea al mínimo.

El Sr. Presidente le aclara al Sr. Barrientos que aunque efectivamente se está tendiendo a paliar, hay que tener presente que esta subcontratación al exterior se hacen con un coef. de auto-lación, por lo menos, a la fecha de trabajo, a la vista de una planificación de materiales en el Atalaya, pero que actualmente es en una mínima parte, la que incluso, se está suprimiendo.

El Sr. Director se ausenta de la reunión, haciendo entrega de la Memoria correspondiente al ejercicio del año 1957, para conocimiento general del Pleno, la que queda de manifiesto en Secretaría, continuándose el orden del día, anteriormente señalado.

Es leído el acta de la reunión que fue aprobada con los cambios que se hicieron constar en la misma.
3.º Escrito-recurros. Es leído el escrito presentado por el Personal de la Oficina Técnica, y una vez considerado el mismo

se acordó por unanimidad que el Sr. Presidente, según informe de la resolución adoptada por la Sección de Personal, decidiese lo procedente, lo que se comunicaría a los interesados José Medero Muelto. Vista la contestación dada por el productor al Comunicado que se le remitió con fecha 7-10-58, no aceptando el cargo de Vocal de la Comisión Distribuidora del Plus Familiar, a sugerencias del Sr. Pedrote se acordó autorizar a la referida Comisión para que proponga a este Juado a aquellos Hcs. que estimen necesario para la marcha de la misma, facultándose al Sr. Presidente de este Pleno para que a su vez, los proponga a Dirección directamente, con la finalidad de abreviar tiempo y no tener que esperar a las reuniones periódicas.

Victor Manuel Franco-Baux. Veido el escrito presentado por este productor, el Sr. Gonzalez y Fernandez Palacios informa al Pleno del contenido del mismo, ya que por su cualidad de Encare Sindical ha tenido conocimiento de los hechos a través del interesado.

Discutido se acordó por unanimidad que el Sr. Fernandez Palacios se encargase de la averiguación de los extremos consignados en aquel y que informase al Sr. Presidente de las gestiones realizadas al efecto, y una vez finalizadas, se comunicaría al interesado la resolución que se adoptase.

Ruegos y Preguntas. El Sr. Pardo hace la sugerencia de que se debían de tener en cuenta para los cargos de ordenanza, pañoleros etc a los hombres que han sufrido determinados quebrantos en el trabajo e incluso a los de edad mas avanzada.

El Sr. Pedrote solicita se le releve en el cargo de Vocal de la Comisión de Comedores, ya que tiene asignado distintos cargos en varias comisiones.

Se acordó por unanimidad que en el próximo mes y en el orden del día figurase la designación de nueva Comisión de Comedores, la que en dicha reunión se nombraría y comenzaría a regir a primeros de año.

El Sr. Pedrote hace el ruego de que se comunique a los
Sres. Vocales las resoluciones que se adopten por Dilección a las
propuestas que se efectúen por este Juado, para saber siempre
en un momento dado si aquellas fueron o no aprobadas.

Seguidamente habla de que ha llegado a sus no-
ticias que el personal empleado al llevar consigo algún
paquete ó cartera, es sometido a registro, entendiéndose a su
juicio, que para poder efectuar esto tenía que haber salido
algún aviso anunciándolo, lo que hasta la fecha no se
ha publicado.

El Sr. Barrientos informa en este sentido, que efec-
tivamente en el día de ayer por el Juado que se encuentra
en la parada de los autobuses, había sido registrado un pa-
quete de un determinado empleado, resultando ser cortadillo
lo que en el mismo llevaba y que de seguirse haciendo
ello, debía de ser como norma general, pues causaba molestias
al personal que sufría este registro.

El Sr. Fernández Palacios indica que la Empresa
debe de comunicar las medidas que se adopten para conoci-
miento general de todo el personal de la misma.

El Sr. Mateo sugiere que lo guardas, si hasta la
fecha no lo eran, también debían de ser sometidos a re-
gistro.

El Sr. Pedrote hace el ruego de que lo que se habla
ó trata en las reuniones del Juado no sea comentado, ya
que ello puede dar lugar a disgustos y malas interpreta-
ciones.

El Sr. Barrientos comunica que precisamente a él
le ocurrió en una ocasión en la que se trató en el Pleno
referente a los horarios y jornadas de trabajo y cuando lle-
gó al Taller ya era ello conocido por el personal del
mismo, siendo grande su extrañeza.

El Sr. Pedrote indica que a ello es debido la fal-
ta de confianza del personal.

El Sr. Presidente encarece al Pleno rija el buen criterio para evitar que aquellos hgs. que tengan algún asunto que exponer se abstengan de hacerlo, añadiendo que no debe de comentarse nada de lo que se trate en el Pleno.

El Sr. Mateo habla que por el personal de la cocina no se presta la debida atención a las comidas, ya que estas se apartan y al lado de las mismas son descargados los sacos de patatas con el consiguiente residuo que esto arrajan.

Seguidamente indica que en el Bar no se sirve ya la cerveza a granel, viéndose lo productores obligados a tener que tomarla por botella (siempre mas costosa) y por el personal que existe en el mismo se alega que la cerveza a granel no puede servirse debido a que se estropea al llevarse algunos dias sin despacharla, cosa que no es posible, pues debido al mucho personal que frecuenta este establecimiento es fácil el darle salida a uno o dos barriles diarios.

El Sr. Pedrote alega que los precios que estan implantados, son mas elevados que en algunos establecimientos situados en el exterior, cosa extraña, ya que como ocurre en este bar, al no tenerse que abonar gastos de ninguna clase, debian de ser a beneficio de los productores esos abonos y despacharse los géneros algo mas reducidos.

El Sr. Barrientos manifiesta que los bicicletas que existen en el embarcadero, no son utilizados, por no haberse dado orden todavia de ello, a pesar de que los mismos estan ya terminados, rogando se active la puesta en marcha de aquellos, ya que en los dias que se aproximan del invierno, son muy necesarios para dejar las bicicletas los productores, resguardadas de la lluvia.

Habla de que el Médico del Seguro Obligatorio de Enfermedad ha manifestado que por su parte no tendria inconveniente alguno en pasar la consulta para el personal domiciliado en la Barriada del Botijo de Guaito en dicha Barriada, siempre que se le habilite una habitación o departamento

a dicho fin, interesando que ello fuese propuesto a Dirección.

Judica que existen casos, como el de un productor, que se ausenta todas las tardes a unas horas determinadas, teniendo noticias de que el mismo es confidente y que tiene la debida autorización para realizar esta labor, cosa que está mal vista ya que todo el personal depende de su jefe respectivo que es el que tiene la obligación de informar de cualquier anomalía que afecte a un determinado productor, y la Empresa debe de evitar esto caso ya que el sueldo se abona para trabajar y no para dedicarse a estos chismorreos.

El Sr. Fernando Palacios alega que ello, seguramente es debido a un exceso de celo y algunos des. pueden confundir la labor informativa con la vulgarmente conocida por chismorreos.

Segundamente interesa se proponga a Dirección se amplie el número de establecimientos que actualmente existen en la Barriada del Cortijo de Guanto, para que de esta forma al crear una competencia entre los mismos y evitar determinados abusos que por estos industriales se vienen realizando con el personal que necesita de sus artículos.

Juzgase noticias sobre los daños que se ocasionan en dicha Barriada, indicando el Sr. Pardo que sería conveniente que los Guardas de la misma tomasen la oportuna nota y posteriormente que la Delegación de la Empresa enviase una carta a los padres de aquellos niños que realizan estos.

El Sr. Establier sugiere que en las Escuelas sería conveniente que por los Maestros se les hiciesen advertencias a fin de procurar evitar estos actos que no dicen nada en favor del personal que allí habita.

El Sr. Presidente informa que la Empresa no tiene autoridad alguna para reprender o castigar estos hechos, y que ello, era mas bien cuestión de que los vecinos se dirigiesen al Ayuntamiento, unico organismo competente, para que este enviase a la Barriada a determinados agentes y que fueran sancionados aquellos que en esos actos dañosos diesen lugar



a ello.

Y sin nada más que tratar se levanta de lo que con el V.º B.º del Sr. Presidente, como doy fe.

V.º B.º
El Presidente.

I. Ruive

Hoplatleg